

RESOLUCIÓN N° 2.772

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Por medio del área correspondiente, ordenar al Departamento Ejecutivo Municipal, llevar a cabo la aperturas de las calles del Loteo San Héctor, ubicado en Trampa del Tigre y La Quiaca.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. –

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por Bloque Peronista.-